



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00539 00**

Se incorpora al expediente la respuesta al oficio No.0530 de 2022, remitido por el Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma Latinoamericana en el que informan que perdieron contacto con la demandante, por cuanto dejó de atender las llamadas del estudiante que fungía como su apoderado en la presente Litis, lo que derivó en la renuncia al poder.

Así las cosas, en aras de dar continuidad al proceso, se requiere nuevamente a la parte actora, a fin de que designe nuevo apoderado judicial que represente sus intereses en la presente Litis.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **516bbac086a53ad408c16fb14a74fbd8a1499fc3acf1a9ae69e28703140420b2**

Documento generado en 05/12/2022 01:59:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>